

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARTESA C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los TRECE días del mes de mayo del año 2016, a las 16:17, en el domicilio principal de la compañía **ARTESA C. LTDA**, ubicado en la Av. Isabela Católica 1-102 y Av. De las Américas, se reúnen los siguientes socios de la compañía: la compañía **CERAMICA ANDINA C.A.**, representada por el señor Juan Eljuri Antón propietaria del 99,00% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 53,749.32; y el Ingeniero **Juan Pablo Eljuri Vintimilla** propietario del 1% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 542.92.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo. Asiste también el Eco. Álvaro Crespo Seminario, Gerente de la compañía y el Ing. Paúl Sacoto, Representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de USD 54,292.24 existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Socios. Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los socios expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2015.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades en caso de haberlas.
5. Designar Auditores Externos.

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art.119 inc. 2º del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Gerente da lectura a su informe. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad reservando la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. Se dispone que se agregue el informe al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.



El representante de la firma de Auditoría Externa, Ing. Paúl Sacoto procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los socios, es aprobado por unanimidad e incorporado al expediente de esta junta.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Se da lectura al Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2015 y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.

4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS

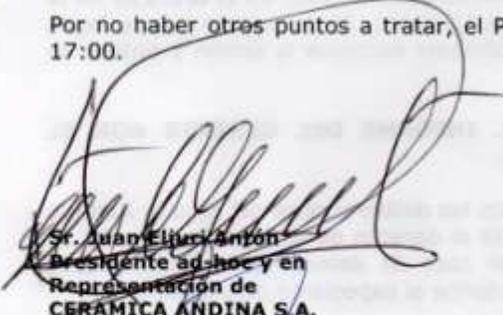
Por Presidencia se mociona que las utilidades del ejercicio 2015 a disposición de los socios, se los destine a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, lo cual es aprobado por unanimidad.

5. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

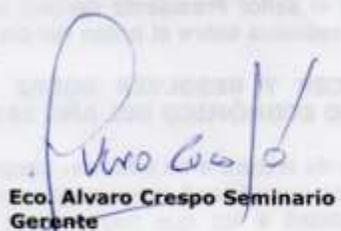
Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A., para que solicite una cotización a tres firmas de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2015 y la administración proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 17:00.



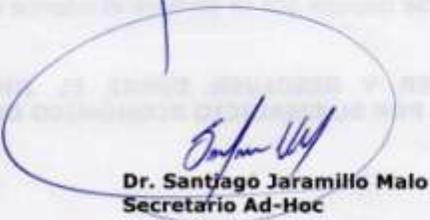
Sr. Juan Eljuri Anton
Presidente ad-hoc y en
Representación de
CERAMICA ANDINA S.A.



Eco. Alvaro Crespo Seminario
Gerente



Ing. Juan Pablo Eljuri Vintimilla
Socio



Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-Hoc